



CONTRATO N° 14/2024 - LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N°22/2024 PARA LA REPARACIÓN DE MUROS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 450228.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designada por Resolución N° 3438/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA UNIPERSONAL del SR. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA con C.I. N° 1706456 y RUC N° 1706456-2**, con domicilio en Monseñor Wiessen 659 c/ Lomas Valentinas de la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 22/2024 PARA LA REPARACIÓN DE MUROS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 450228**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. Objeto del contrato

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°22/2024 PARA LA REPARACIÓN DE MUROS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 450228**. -----

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **450228**. -----

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°22/2024 PARA LA REPARACIÓN DE MUROS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.D. N° 450228**, convocado por LA



Abg. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC. N° 2397



INTENDENTE
Luis Yd

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser

Encarnación
(071) 20.45.00 N° 20'01'48" S
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6171/2024.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

ESCUELA BÁSICA N° 3535 YACYRETA					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Excavación p/dado 1 m. x 0,60 m. x 15 m.	Metros cúbicos	9,00	51.520	463.680
2	Muro de contención P.B visto una cara y Junta rehundida	Metros cúbicos	16,00	438.062	7.008.992
3	Caño PVC 100mm - Descompresión	Metro lineal	6,00	28.192	169.152
4	Relleno de Tierra Manual	Metros cúbicos	10,00	52.647	526.470
5	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	498.965	498.965
COLEGIO NACIONAL N° 3152 MARIA AUXILIADORA					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	Excavación p/dado 40x40x0.80	Unidad	18,00	51.520	927.360
7	Dados de H A (40 cm x 40 cm x 80 cm)	Unidad	18,00	302.277	5.440.986
8	Pilares de H A (0,20 m. x 0,20 m. x 1,80 m.) c/2,50 m.	Metro lineal	32,40	181.306	5.874.314
9	Anclaje c/varilla 8 c/50 (3 varillas)	Metro lineal	36,00	7.922	285.192
10	Mantenimiento del transformador trifásico de 100 KVA.	Unidad Medida Global	1,00	17.798.138	17.798.138
11	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	498.965	498.965
ESCUELA BÁSICA N° 2432 TTE 2DO ROBUSTIASNO DÁVILA					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
12	Demolición de muro existente	Unidad Medida Global	1,00	1.166.560	1.166.560
13	Excavación y colocación de Pilotines barrenados, 20cm profundidad; 2,00 mts	Unidad	30,00	506.771	15.203.130



Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397





Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



14	Columnas de H A de (0,20m x 0,20m x 2,30m.)	Metro lineal	54,00	160.386	8.660.844
15	Vigas de H A encadenado inferior.	Metro lineal	76,00	182.700	13.885.200
16	Muro de elevación de ladrillo hueco visto una cara - 0,15cm. H:2,00 mts	Metros cuadrados	156,00	69.681	10.870.236
17	Revoques de Pilares de Hormigón Armado, Azotada más una capa e: 1,5cm.	Metro lineal	54,00	47.608	2.570.832
18	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	498.965	498.965

CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN GRAL.PATRICIO ESCOBAR

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
19	Vallado Perimetral	Unidad Medida Global	1,00	588.899	588.899
20	Limpieza	Unidad Medida Global	1,00	502.061	502.061
21	Obrador	Unidad Medida Global	1,00	2.131.035	2.131.035
22	Demolición de muro existente.	Unidad Medida Global	1,00	1.222.344	1.222.344
23	Retiro de escombros y carga en contenedor.	Unidad Medida Global	1,00	772.946	772.946
24	Excavación y colocación de Pilotines barrenados, (20 cm.) profundidad: 2,00 mts	Unidad	16,00	506.771	8.108.336
25	Columnas de H A de (0,20 m. x 0,20 m. x 2,00 m.)	Unidad	16,00	166.801	2.668.816
26	Vigas de H A encadenado inferior (0,20 cm. x 0,30 cm.).	Unidad	40,00	178.516	7.140.640
27	Muro de elevación de ladrillo hueco 0,15cm. H:2,00 m.	Metros cuadrados	80,00	69.681	5.574.480
28	Revoque una capa e: 1,5cm: Azotada	Metros cuadrados	160,00	41.193	6.590.880
29	Limpieza final.	Unidad Medida Global	1,00	498.965	498.965



Ag. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOTP. N° 2397



Municipalidad de Encarnación

RUC.: 80000004 - 8

Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreuzer

(071) 20 48 00 / 20 01 48

municipalidad@encarnacion.gov.py

www.encarnacion.gov.py

C.R.E.E. N°210 ESCUELA ALEMANA					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
30	Vallado Perimetral	Unidad Medida Global	1,00	589.088	589.088
31	Limpieza	Unidad Medida Global	1,00	502.061	502.061
32	Obrador	Unidad Medida Global	1,00	2.131.035	2.131.035
33	Demolición de muro existente	Unidad Medida Global	1,00	1.222.346	1.222.346
34	Retiro de escombros y carga en contenedor.	Unidad Medida Global	1,00	772.946	772.946
35	Excavación y colocación de Pilotines barrenados, 20cm profundidad: 2,00 mts	Unidad	18,00	506.771	9.121.878
36	Columnas de H A de (0,20 m x 0,20 m x 2,00 m.)	Unidad	18,00	166.801	3.002.418
37	Vigas de H A encadenado inferior (0,20 cm. x 0,30 cm.)	Metro lineal	45,00	178.516	8.033.220
38	Muro de elevación de ladrillo hueco visto una cara - 0,15cm. H:2,00 mts	Unidad Medida Global	90,00	69.681	6.271.290
39	Revoques de Pilares de Hormigón Armado, Azotada más una capa e: 1,5cm.	Metro lineal	90,00	41.193	3.707.370
40	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,00	498.965	498.965

Total, General Calculado:	164.000.000
----------------------------------	--------------------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: **164.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. -----



Arq. Federico D. Fleitas R.
SERVIDOR de Arquitectura
MOPC N° 2397





6. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del: **Arq. Venancio Zarate Director de Fonacide.**-----

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. -----

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento material impreso que formen

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397



Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser

(071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 10 (diez) de octubre del año 2024. -----


Arq. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino


Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal


Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397
Sr. Federico David Fleitas Roa
Empresa Unipersonal